



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A despacho del Señor Juez proceso de la referencia, informándole el Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC- allega memorial. Favor sírvase proveer.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 09 de febrero de 2023.

LEONARDO QUINTERO OSSA

Secretario.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, nueve (09) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Auto Sustanciación

Radicado No. 666824003002-2020-00230-00

DECLARATIVO -VERBAL-

(Reivindicatorio de dominio): MARIA NIDIA JARAMILLO LONDOÑO Vs RUBEN DARIO TORRES TABARES

Visto el informe secretarial anterior, se incorpora y se pone en conocimiento memorial allegado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC- informando que han procedido a correr traslado del oficio no. 039, proferido por este despacho, a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital de Santa Rosa de Cabal, Risaralda, en razón a la competencia.

NOTIFIQUESE

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA

JUEZ

Estado No. 023

Del 10-02-2023

Oscar David Alvear Becerra

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **785a12753315960146a613994d39ca533f927b506f3be737c672b8f05dcbb8aa**

Documento generado en 09/02/2023 02:30:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>